
Aproximación al modelo estratégico de desarrollo local de la provincia de San Luis y su relación con la orientación educativa turismo

Mesa temática: 13 - Mesa temática alternativa: 7

Jorquera Franz, Ayelén Micaela - ajeiorquera@gmail.com

Universidad Nacional de San Luis

Resumen

El presente trabajo es un avance sobre la tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que tiene como tema de interés indagar las relaciones entre las transformaciones educativas de San Luis y el turismo como modelo estratégico de desarrollo local. Aquí proponemos avanzar sobre la contextualización de este vínculo dada su inclusión estratégica en el modelo productivo para San Luis. En cuanto al turismo, como parte de la cadena productiva nacional, se presentan destinos, usos de recursos culturales y naturales. En el nivel educativo secundario, por su parte, se buscan configurar formas de ser y estar vinculadas al acceso al mundo laboral, actualmente según los modelos de desarrollo de cada región. Desde la formación de recursos humanos en la provincia de San Luis aparece la orientación en turismo en el año 2016, siendo esta la encargada de formar a jóvenes para el mundo laboral de acuerdo con competencias específicas en la materia. Es en este sentido que en la provincia se lleva a cabo la re-organización de las estructuras pedagógicas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Nacional. En relación a lo anterior, en un primer momento se presentará al turismo como una iniciativa de Estado a partir de la Ley N° 25.997 y el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. En ambas políticas muestra su carácter central en la economía nacional y es enunciado como un lugar importante para el desarrollo social, económico y cultural. Luego, en un segundo momento, se caracterizará el estado de situación de la educación secundaria en San Luis.

Palabras Claves: Educación -Turismo - Desarrollo local

1. Introducción

La presente ponencia tiene como horizonte mostrar avances del trabajo de tesis de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (FCH/UNSL), cuyo objetivo es describir y caracterizar la orientación educativa en turismo implementada en la provincia de San Luis (perteneciente al nivel educativo secundario). El foco de indagación del proyecto está en las estructuras pedagógicas asociadas a las modalidades estratégicas emergentes del desarrollo local (años 2015 a 2019). La temática emerge del trabajo en becas y pasantías que permitieron acercamientos a las teorías clásicas de la Sociología de la Educación, como asimismo de la participación en diferentes proyectos colectivos¹.

Hasta el momento hemos realizado un relevamiento de las políticas públicas vinculadas al turismo y a la educación de la provincia de San Luis durante el periodo 2015-2019. Además, trazamos puentes analíticos que nos permitieron comprender la relación entre el sistema económico y el sistema educativo. Para ello, hemos trabajados con las principales teorías clásicas de la Sociología de la Educación, desde autores como L. Althusser (1974) – retomando el rol de la educación como Aparato Ideológico del Estado y su función en la reproducción de la ideología dominante– y C. Baudelot y R. Establet (1976) –desde la reproducción de las relaciones de producción al interior del aparato escolar–. Como contracara retomamos la discusión de la Teoría del Capital Humano, teniendo en cuenta que tanto ésta como la teoría crítica se desarrollaron en un contexto socio-histórico particular que permite comprender las transformaciones del capitalismo avanzado así como la expansión del neoliberalismo en los países de América Latina.

Puntualmente, en esta ponencia tenemos como objetivo describir la relación entre el sistema educativo del nivel secundario y el turismo en San Luis. Para ello, en un primer momento, desarrollamos algunos elementos analíticos asociados a la relación entre sistema educativo y modalidades estratégicas de desarrollo. Luego, en un segundo momento, contextualizaremos el surgimiento del turismo como modalidad estratégica local; y finalmente, en la tercera parte, caracterizamos el actual estado del sistema educativo en el nivel secundario, principalmente destacando la orientación en turismo.

¹ Los proyectos son: a) SECYT/UNC 2019-2022 “Urbanizaciones turísticas en la Provincia de Córdoba en la última década: tramas y conflictos socio-urbanos en contexto de patrimonialización y turistificación”, María Belen Espoz directora y María Lis del Campo co-directora; b) PIP/CONICET 2017-2019, “Trama y conflictos urbanos en contextos de reestructuración del capital: indagación sobre procesos de patrimonialización y turistificación en tres ciudades medias Argentinas (Córdoba, San Luis, Resistencia) en la última década”, María Belen Espoz directora; c) PROIPRO “Conflictos, política y experiencias en escenarios socio-urbanos contemporáneos: las políticas de inclusión al mercado de trabajo en San Luis (2015-2019)”, Emilio Seveso Zanin director.

2. Herramientas conceptuales: Aparatos Ideológicos del Estado y Circuitos Diferenciales

La teoría del capital humano es parte de uno de los enfoques económicos de la educación más relevante desde mediados del siglo XX. Las elaboraciones de T. Schultz (1983) son centrales, en tanto destacan el rol de la formación para lograr el desarrollo económico de los países. Su base en la división social-técnica del trabajo mantiene el presupuesto de que los estudiantes son actores racionales, dispuestos a realizar inversiones rentables que favorezcan las condiciones sociales y económicas futuras (Gil Villa; 1998: 317). Además, suma a ello la creencia de que la mayor inversión en educación implica una mejor calidad profesional. Los estados adquieren un rol central de acuerdo con este objetivo, a través de la intervención por medio de políticas públicas que garantizan el acceso a la escolaridad. Las mismas tenderían a elevar las tasas de escolaridad y formación, de allí la preocupación por alcanzar la obligatoriedad escolar. En referencia al tema de estudio, el Estado reconoce la necesidad de calificar a personal y profesionales del sector del turismo tanto en un nivel formal como no formal, dando marco a propuestas educativas. Así, pone a su caro la formación de los jóvenes en temáticas afines al sector para la posterior inserción al mercado laboral o mediante la continuación de sus estudios.

En una línea crítica, uno de los principales aportes de Althusser (1974) a nuestro trabajo es permitirnos conocer y problematizar los mecanismos mediante los cuales se reproducen las relaciones de producción y el rol del sistema educativo en dicho proceso. Lo primero que reconocemos es que la reproducción social de la fuerza de trabajo es llevada a cabo fuera del ámbito propiamente laboral. Para que se logre la reproducción, primero se le debe ofrecer al sujeto un salario a cambio del valor producido en el gasto de la fuerza de trabajo, necesario para que esta pueda reproducirse a sí misma, lo que implica cubrir las necesidades básicas como vestimenta, alimentación y además asegurar la crianza y educación de los hijos. Sin embargo, no solo se debe garantizar condiciones materiales, en tanto la misma debe ser competente para realizar actividades dentro del sistema productivo, lo cual implica al sistema educativo y otras instituciones. Lograr la reproducción de las relaciones de producción requiere de un aparato ideológico que asegure una conciencia social e individual conforme; que lleve al sujeto a tener determinados comportamientos de acuerdo al puesto que ocupe en la división social-técnica del trabajo.

A partir de lo anterior, se puede decir que en la escuela se aprenden habilidades, técnicas (contar, escribir, leer), elementos de la cultura científica o literaria que luego serán utilizados

en distintos momentos de la producción. Al mismo tiempo, se aprenden comportamientos que luego serán aplicados en el lugar de trabajo, como el respeto a la división social-técnica, es decir, al orden social de dominación. Pero reproducir la fuerza de trabajo no solo implica la formación de habilidades, sino también la reproducción a la sumisión a la ideología dominante. De este modo, la escuela se encarga de enseñar habilidades que favorecen al sometimiento. En esta dirección, el aporte de Althusser (1974) orienta el análisis hacia los Aparatos del Estado, entendido como una fuerza de ejecución e intervención al servicio de las clases dominante. La relevancia que adquiere el Estado es por medio de su función de poder, mientras las luchas políticas giran en torno a la toma de posesión sobre él.

Así la distinción más relevante del autor es hacer explícita la diferencia entre Aparatos Represivos del Estado y Aparatos Ideológicos del Estado. Los primeros funcionan de forma masiva y predominante por medio de la represión y en una segunda instancia por la ideología. Luego, los Aparatos Ideológicos del Estado funcionan principalmente por la ideología y de forma secundaria por la represión; esta última en situaciones límites y de forma atenuada como la violencia simbólica. Los Aparatos Ideológicos del Estado se encuentran unificados en la medida en que funcionan bajo la ideología dominante; es decir, de las clases que poseen el poder del Estado y por tanto de los aparatos represivos. Además, de acuerdo con este esquema, la escuela es el principal Aparato Ideológico. Su relevancia está asociada a su capacidad de concentrar a niños y niñas de todas las clases sociales en una institución (tiempo/espacio) que inculca habilidades, ya sea de forma explícita o implícita. Para que ocurran estos mecanismos es necesario que se encuentren recubiertos y disimulados en una ideología de escuela universal que tiene como base la ideología dominante. En este sentido, la escuela se presenta como neutra, sin ideologías; pero a los maestros les son confiados niños y niñas que se convertirán en adultos con una moralidad, libertad y conocimientos específicos. De este modo, de acuerdo con el autor, el aprendizaje de habilidades recubiertas de ideología dominante de forma masiva posibilita la reproducción de las relaciones de producción; proceso no explicitado en el enfoque de las teorías funcionales que incluyen al capital humano.

Otro aporte interesante para pensar los procesos de reproducción al interior de la escuela son las redes de escolarización planteadas por Baudelot y Establet (1976), que tienen por centro lo que denominan "repartición material". Para realizar este proceso la escuela se vale de la inculcación de la ideología burguesa a todos (masiva y manifiesta), tanto en las representaciones como en las prácticas que se llevan a cabo. Genera un rechazo a la ideología proletaria, presentando por otro lado a la ideología burguesa bajo la forma de

temas o valores. Este proceso está organizado de acuerdo con una red secundaria-superior y una red primaria-profesional, configurando perfiles que pueden visualizarse rápidamente en el discurso de la calidad educativa. La red secundaria superior se caracteriza por poseer conocimientos de mayor calidad en relación a las ciencias, el arte y habilidades retóricas. Dentro de esta red la formación está orientada a las clases sociales altas y ofrece conocimiento para perpetuar su posición social. La red primaria-profesional ofrece mientras tanto una calidad educativa rudimentaria; tanto las ciencias como el arte aparecen matizados, vinculados principalmente al aprendizaje de habilidades manuales que posibilitan a los sujetos desempeñarse en marcos específicos de la división social del trabajo.²

De acuerdo con los autores, en la red primaria-profesional no solo se aprenden saberes relacionados de forma directa con la ideología dominante, sino también conocimientos objetivos como matemática, tecnología y física. Así los conocimientos teóricos o prácticos socialmente productivos, las técnicas, los saberes complejos y desarrollados entran en la escuela para ser luego utilizados en relaciones sociales de explotación; es decir, con un sentido productivo, pese a ser incompletos y contradictorios. De manera similar a Althusser, los autores dirán además que en las escuelas (y sobre todo dentro de esta red) se llevan a cabo prácticas y rituales que posibilitan perpetuar la ideología burguesa, como los deberes, la disciplina, los castigos y las recompensas. Estos dos últimos procesos ocupan un rol central, ya que por medio de ellos los estudiantes son clasificados entre bueno y malos, adquieren status al interior de la institución, además de aprender a comportarse de ciertos modos para obtener beneficios. El aparato escolar, con sus dos redes, ofrece experiencias según clases sociales. La red primaria-profesional prepara a los hijos de las clases explotadas para desempeñarse en puestos de trabajo en los cuales deberán recibir órdenes, mientras la red secundaria-superior prepara a los hijos de las clases explotadores para que sean capaces de reproducir su puesto social.

Como se planteó al inicio, para que la burguesía logre perpetuarse requiere de un *Aparato Ideológico del Estado* (siendo la escuela el aparato por excelencia, según estas teorías) que colabora con la burguesía a mantenerse en un lugar de poder, no solo con conocimientos sino también con recursos y prácticas represivas ocasionales. Se pueden identificar como

²Cabe aclarar que la escuela no es la institución que da origen a la división de clases, sino que ella se encarga de perpetuarla y reproducir desigualdades ya existentes. En última instancia, lo que posibilita esta división son las relaciones sociales de producción, y en torno a ellas el surgimiento de dos redes de formación al interior del aparato escolar. Las divisiones sociales son las que determinan la separación de estas redes necesarias para la reproducción de clases sociales antagónicas.

parte de ellas los retos, las medidas disciplinarias, los castigos, el desprecio por la ideología de los dominados a través del silenciamiento y anulación de los postulados, los valores y saberes de la clase explotada. Finalmente, en esta línea crítica los autores plantean que en la escuela se realiza una división entre el trabajo manual y el intelectual, lo que se caracteriza por una división entre teoría y práctica. Esta separación se debe a la división del trabajo entre manual e intelectual, como así también a prácticas enmarcadas en la ideología burguesa que distingue entre conocimientos del saber y ciencias. A partir de lo anterior los autores plantean la necesidad de reconstruir históricamente cómo se produce la separación entre las prácticas escolares y las prácticas de trabajo, siendo las primeras aquellas que preparan la entrada al campo laboral.

Como adelantamos en la introducción, ambas teorías discuten con la Teoría del Capital humano, que toma forma entre la década del 50 y de 70 en un contexto caracterizado por el desarrollo económico y el impulso tecnológico. En relación a ello la educación fue considerada como un elemento clave para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, depositando en el sistema educativo altas expectativas. Las políticas educativas tuvieron como base el postulado de la igualdad de oportunidades, tomando la educación como un bien en sí mismo y una herramienta de movilidad social de acuerdo a los esfuerzos y talentos de cada sujeto. El eje de estos discursos estaba centrado en la estratificación social y la meritocracia; conceptualizaciones relativas a los enfoques sociológicos dominantes, ligados al funcionalismo y sus principales representantes como Parsons, Davis y Moore.³

La idea del ascenso social por medio de la educación generó expectativas y demandas, lo que derivó en la reconfiguración de las currículas en los países de América Latina (Gil Villa: 1998). Además, dentro de aquel contexto, las políticas públicas orientadas a la educación fueron un factor clave que indicaba el desarrollo y progreso social. Autores como Schultz (1983) recomendaban a los países subdesarrollados invertir en educación, siempre bajo la asesoría de los organismos internacionales, ya que reconocían que los sujetos cuentan con capacidades, habilidades y conocimientos que pueden ser perfeccionados. La escuela fue considerada como el espacio encargado de cualificar la mano de obra, brindando las

³A modo general podemos decir que la estratificación social reconoce que cada sujeto ocupa una posición en la escala social; la clase escolar es el primer momento en que el niño se separa de su familia y comienza a responsabilizarse como individuo. El ingreso a la escuela plantea las primeras diferenciaciones que luego impactarán en su rol de adultos y la posición que ocuparán en la estructura social. En cuanto a la meritocracia, esta refuerza la idea de que a través del esfuerzo el sujeto podrá alcanzar una mejor posición (Gil Villa: 1998). Este planteo llevó a la conclusión que a mayores años de escolaridad el sujeto cuenta con mayores habilidades y especificidades que desempeñar. La idea central era que la mano de obra pudiera acceder a puestos de trabajo específico y poseer gran capacidad adaptativa.

herramientas necesarias para que los sujetos se desempeñaran en los puestos de trabajo. Sin embargo, las principales críticas a estas ideas es que no reconoce la existencia de un sistema desigual, en el que las relaciones de dominación perpetúan las desigualdades sociales entre clases; del mismo modo, elude la consideración de la organización del capitalismo de acuerdo con países centrales y periféricos, entre los que cuenta el lugar de América Latina.

4. Contextualización del turismo como modelo estratégico del desarrollo local

En sus orígenes el turismo en Argentina surge, entre finales del siglo XIX y principios del XX, como una actividad restringida a las élites cuyos destinos se concentraban en la costa de la provincia de Buenos Aires y las sierras cordobesas. Recién durante el peronismo deja de ser una actividad propia de un sector de la sociedad y comienza a intervenir el Estado como organizador de su acceso. Esto podía verse en la creación de la Dirección de Turismo, el derecho a vacaciones pagas, acciones orientadas a la consolidación de la estructura turística como la construcción de hoteles estatales y sindicales, la nacionalización de ferrocarriles y aerolíneas argentinas, la creación de Asociación Argentina de Agentes de Viajes, Turismo y Afines. Sin embargo, fue recién en 1973 cuando se sanciona la primera Ley Nacional de Turismo y es creada la Secretariade Estado de Deporte y Turismo (eliminada por la Dictadura Cívico-Militar vigente entre 1976 y1983), hasta que en el año 1984fueron publicadas las “Base para un Plan Federal de Turismo”: el primer documento orientado a organizar y planificar al sector (Schankely Almeida García: 2015).

Los mayores esfuerzos por institucionalizar al turismo se observan con el nuevo milenio, de modo que durante las últimas dos décadas ha ganado lugar en el escenario productivo nacional y local, como así también en la generación de empleo (Ministerio de Hacienda, 2018).⁴Como política de Estado se consolidó con la promulgación de la Ley Nacional de Turismo (N° 25.997) durante la presidencia de Néstor Kirchner en el año 2005. En la misma se la reconoce como “actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país” (Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, 2005, p.1). La ley tiene como objeto la regulación del sector, su promoción, fomento y desarrollo, mediante la preservación de recurso y

⁴ En este sentido, en el 2001 durante algunos meses funciono el Ministerio de Turismo, Deporte y Cultura siendo presidente Fernando de la Rúa. Sin embargo, al poco tiempo vuelve a ser considerada una secretaria. Recién en el 2010, durante la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se crea el Ministerio de Turismo. En el año 2018, teniendo como gobernante a Mauricio Macri, es degradado a secretaria junto con otros ministerios⁴ y degradado al rango de Secretaria. Con la asunción de Alberto Fernández en diciembre del 2019 se vuelve a crear el Ministerio de Turismo y Deportes.

atractivos nacionales⁵, buscando un desarrollo sostenible y sustentable, la mejora en la calidad de oferta y favoreciendo la participación de sectores públicos y privados. Asimismo, las leyes reconocen la necesidad de capacitar al personal y a los profesionales del sector, proponiendo fomentar la investigación, la capacitación y la formación. También prevén la sensibilización de comunidades a través de procesos de concientización turística, incluyendo a las instituciones educativas y a grupos privados orientadas a realizar e implementar actividades de capacitación, información, concentración y promoción del sector. Actualmente tanto en hotelería como en restaurantes el sector representa el 0.8% de empleo en relación al país. Durante el período 2006-2016 creó 1552 puestos formales; pero sólo en el 2016 se registraron 2238 puestos y para el primer trimestre del 2017 un total de 2255.

Dentro de las políticas nacionales, es importante destacar el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (2014) que explicita el rol central del turismo como actividad económica capaz de crear empleo, expandir las capacidades emprendedoras y generar inversiones productivas y divisas, a partir de cuatro pilares fundamentales. En primer lugar, parte de reconocer al turismo como política de Estado, lo que implica la incorporación de las distintas jurisdicciones al Consejo Federal de Turismo y a la Cámara Argentina de Turismo. En segundo lugar, lo considera un derecho ciudadano, por lo que fomenta la promoción del acceso a experiencias turísticas y nuevas oportunidades de trabajo. En tercer lugar, señala la importancia del desarrollo equilibrado del turismo nacional, lo que implica la puesta en marcha de acciones que permitan redistribuir flujos de visitantes y la inversión pública en Turismo, como los feriados puentes. En cuarto y último lugar, las leyes buscan la construcción de condiciones mínimas de competitividad turística. Para poder llevar a cabo estos cuatro pilares el Estado asume un “rol activo ejecutor y articulador de las inversiones públicas y privadas” (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, 2014, p.47).

En cuanto a la provincia de San Luis, el Ministerio de Hacienda en su Informe Productivo 2018 considera a las actividades industriales, ganadería bovina y al turismo (en orden decreciente) como las tres principales cadenas productivas. Lo interesante de esta mención es que, desde el propio Estado, se define al sector turístico como relevante en términos de desarrollo provincial, con indicadores de producción alto. El Informe toma como indicador de productividad la ocupación hotelera de la Ciudad de San Luis y Merlo, mostrando la

⁵ En relación a la preservación de recursos naturales y el impacto del turismo en los ecosistemas de San Luis, hemos identificado algunos trabajos que desarrollan dicha temática, los mismos pueden encontrarse en el Primer Congreso Internacional de Turismo en Serranías (2016); Primer Jornada de Investigación (2017); Segundo Encuentro Internacional de Turismo en Serranías investigación y gestión del patrimonio (2019)

evolución anual del sector. Desde el 2006 al 2008 hubo un aumento de 408 mil pernотaciones a 727, que luego registran una baja durante el 2009. Sin embargo, hasta el 2015 va en acenso hasta llegar a 831 mil pernотaciones, siendo el dato de mayor magnitud. Además, en el apartado que corresponde a actividades industriales el turismo adquiere un rol preponderante y se plantean políticas públicas para favorecerlo, como es el caso de la Ley VIII-0565-2007 - Régimen de Fomento⁶ y la Ley VIII-0664-2009 - Ley de Fomento a las inversiones y desarrollo.⁷

De este modo, las políticas gubernamentales han sido fundamentales para la expansión del sector a nivel provincial. En el año 2010 el gobernador Alberto Rodríguez Saa sancionó la Ley General de Turismo-Plan Maestro de Turismo 2010-2020 N°VIII-0722-2010, en la cual se plantea al sector como “política de Estado prioritaria y estratégica para el proceso e inclusión económico-social” (2010, p.1). La oferta turística se diversifica en esta iniciativa según zonas y circuitos, con la pretensión de dar identidad a los destinos a partir de la agrupación de características comunes como los recursos naturales y culturales. Luego, con miras al fortalecimiento del Plan Maestro de Turismo, prevé la capacitación de sectores públicos y privados con el fin de ofrecer servicios de calidad, como así también la concientización y capacitación de la comunidad.

El crecimiento de la industria turística local –tercer ámbito productivo, luego de la agroindustria y la actividad industrial (Trivi, 2014; Seveso, 2019) –está entonces directamente articulado con la formación de capital humano desde los ámbitos educativos. Existen instituciones profesionalizantes como La Universidad de La Punta y la Facultad de Turismo y Urbanismo (UNSL), así como propuestas de educación no formal orientada a

⁶En ella se establecen ayudas para emprendimientos de tipo productivo, comercial y de servicio en localidades de la provincia, cuya densidad poblacional sea baja o esté en riesgo de desaparición y tenga potencialidad para llevar a cabo desarrollos turísticos. Aquellos emprendimientos que obtenga este beneficio cuentan con una exención del impuesto a los Ingresos Brutos, la posibilidad de acceder a un Certificado de Crédito Fiscal destinado a las inversiones iniciales en actividades promovidas o para mejorar infraestructura o equipamientos; este crédito cubre hasta un 50% de la inversión inicial. Asimismo, este puede ser aplicado hasta tres ejercicios fiscales posteriores a la habilitación y se destinara al pago de Impuestos Inmobiliario y Automotor.

⁷ Dicha ley toma en cuenta todos los planes y programas que impulsen inversiones en los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y de servicios. Se espera un incremento efectivo del empleo y la base productiva económica de la provincia. En este marco legal se contempla como inversión a aquellas propuestas que superen los \$150000, en caso de que se presente algún proyecto que no alcance este monto se evaluara de acuerdo a su interés para el desarrollo local. Los beneficios que se obtiene son a) la exención de impuestos provinciales hasta 15 años, b) crédito fiscal de hasta el 50% del monto de impuesto provincial, c) la adquisición de terrenos fiscales incluida la mejora y construcción edilicia de industrias en las zonas de parques industriales, d) subsidios para quienes contraten a beneficiarios del Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” y e) subsidios para la tasa de interés.

emprendimientos turísticos y capacitaciones de recursos humanos para el sector.⁸ En un nivel menos evidente, desde el año 2016 existe una articulación y adecuación creciente entre las demandas del turismo y los ciclos orientados del nivel secundario (Ley Nacional de Educación N° 26.206/06), que reconocemos como temática de vacancia de acuerdo con las indagaciones que hemos realizado hasta el momento.

5. Orientación en turismo en el sistema educativo secundario

La educación secundaria se compone actualmente por modalidades y orientaciones cuya finalidad, según la ley, es habilitar a jóvenes y adolescentes para el pleno ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la continuación de los estudios (Ley de Educación Nacional N° 26206, 2006). Es posible aclarar que cada institución educativa, ya sea de gestión pública o privada, genera la oferta a la comunidad dentro de aquella que define el Estado provincial, considerando a las mismas como relevantes para el desarrollo regional.

Enmarcado en la última estructura educativa nacional⁹, el Sistema Educativo provincial no cuenta actualmente con una ley jurisdiccional. Sin embargo, durante el año 2016 el Subprograma de Diseños Curriculares – perteneciente al Ministerio de Educación – elaboró una nueva propuesta para el nivel secundario y continuó trabajando con los demás niveles. Esta acción fue llevada a cabo mediante la protocolización del decreto provincial N° 7163¹⁰, que estipula para la Educación Secundaria diferentes cajas curriculares dando forma a la orientación que nos interesa. Para la implementación progresiva de esta nueva Estructura Curricular fueron propuestas las siguientes fechas: al 2017 las instituciones debían contar con las reformas correspondientes a 1° y 4° año; a partir del 2018 con aquellas referentes a

⁸ Las afirmaciones se sostienen en una revisión sistemática de los congresos de turismo local y la jornada de investigación provincial. A saber: *Primer Congreso Internacional de Turismo en Serranías*, Facultad de Turismo y Urbanismo, UNSL (2016); *Primeras Jornadas de Investigación*, UNSL (2018); *2do Encuentro Internacional de Turismo en Serranías investigación y gestión del Patrimonio*, UNSL (2019). Del mismo modo, hemos explorado diversos motores de búsqueda especializados, incluyendo REDALYC y LATINDEX.

⁹ Es posible aclarar que la Ley Nacional Educativa N° 26.206 establece la siguiente estructura por niveles: Educación Inicial, Educación Primaria (tiene en cuenta la escolarización a partir de los 6 años), Educación Secundaria (reconoce el derecho a aprender de adolescentes y jóvenes que hayan finalizado el trayecto educativo correspondiente a la educación primaria) y Educación Superior (comprende a Universidades e Institutos Universitarios estatales y privados, e Institutos de Educación Superior jurisdiccionales). Además, en dicha Ley se establecieron ocho modalidades educativas. Asimismo, según el artículo 31 de la Ley 26.206, la Educación Secundaria se divide en dos ciclos: básico y orientado.

¹⁰ La provincia de San Luis en el decreto N° 7163 presenta como orientaciones las siguientes: Informática, Educación Física, Economía y Administración, Comunicación, Ciencias Naturales, Lengua, Turismo, Ciencias Sociales, Agro y Ambiente, Arte y sus especialidades en Artes Visuales, Danza, Música, Teatro.

2º y 5º año; y finalmente, durante el 2019, integrarlas a 3º y 6º año. Por esta razón, la orientación en turismo comenzó a emerger en los nuevos Ciclos Orientados de manera reciente, y en este sentido es pensada como un espacio para poner en juego al turismo como posibilitador de desarrollo social, económico y cultural.

Las orientaciones educativas comienzan a desarrollarse a partir del cursado de 4º, 5º y 6º año, siendo esta la última etapa de la formación secundaria y previa a la entrada al mundo laboral de los estudiantes, como así también el ingreso a estudios superiores posiblemente relacionados con la orientación. Otro dato relevante es que en la Ley de Educación Nacional reconoce que todas las instituciones educativas que otorguen certificado de finalización del nivel secundario deben contar con este último trayecto de formación. A raíz de ello, algunas instituciones de la provincia de San Luis¹¹ gestionaron la habilitación para el dictado de este último trayecto formativo.

Hasta la actualidad la provincia no cuenta con los lineamientos correspondientes a la orientación específica de turismo. Sin embargo, en el 2018 se capacitó a los docentes provinciales para el trabajo con los Diseño Curricular Jurisdiccional de Jardines de Infancia del Nivel Inicial (Resolución N° 250 –ME- 2019), y los Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Primaria (Resolución N° 005 –ME- 2019). Durante el 2020 a su vez fueron aprobados los lineamientos y diseños curriculares para el nivel secundario¹², mientras se prevé para el corriente año (2021) la elaboración de los lineamientos faltante y, junto a ello, los propios de la orientación en turismo.

En este camino es que nos interesa indagar en la reproducción de las relaciones sociales de producción, según los procesos específicos que el sistema educativo propone como garante de la dinámica económica local. Se tratará de comprender en la investigación las cadenas productivas provinciales asociadas al turismo y su relación concreta con los diseños educativos del nivel secundario para la formación de sujetos y su posterior ingreso al mercado laboral. Esto último implica plantear una discusión directa con la teoría del capital

¹¹ Como medida desde el Ministerio de Educación de San Luis para la aprobación de dicho pedido se solicitó la restructuración de la planta docente y la habilitación de espacios destinados al dictado de clases.

¹²Resolución N° 40 –ME- 2020 solicita la aprobación de los lineamientos curriculares para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria; Resolución N° 45 –ME- 2020 la aprobación de los lineamientos curriculares del espacio curricular Formación para la Vida y el Trabajo, correspondiente a la Formación General de la Educación Secundaria; Resolución N° 163 –ME- 2020 solicita la aprobación de la Resolución del Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Secundaria Orientación en Economía y Administración; Resolución N° 165 –ME- 2020 solicita la aprobación de la Resolución del Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación Secundaria Orientación en Agro y Ambiente.

humano, según hemos mostrado, ya sea bajo la forma de capacitaciones, carreras (pregrado, grado, posgrado) u orientaciones educativas como este caso.

6. Bibliografía

ALTHUSSER, Louis (1974) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan.* Nueva Visión. Buenos Aires.

BAULDELOT Y ESTABLET (1976). "El aparato escolar y la reproducción de las relaciones sociales de producción". En *La escuela capitalista. Siglo XXI: México.*

GIL VILLA, F. (1995) El estudiante como actor racional objeciones a la teoría del capital humano. *Revista de educación N° 306.* (pp. 315-327)

GIROLIMETTO D. y GOLDWASER B. (coord) (2016). *Primer Congreso Internacional de Turismo en Serranías.* Facultad de Turismo y Urbanismo. Campus Universitario. Barranca Colorada Villa de Merlo, San Luis, Argentina. UNSL.

GIROLIMETTO D. (comp.) (2018). *Primeras Jornadas de Investigación.* Primera Edición. - San Luis: Nueva Editorial Universitaria-

GIROLIMETTO D. y SUSANA P. (comp) (2019). *Memorias del 2do Encuentro Internacional de Turismo en Serranías investigación y gestión del Patrimonio.* San Luis: Nueva Editorial Universitaria, UNSL.

[SEVESO, E. \(2019\) "Seguridad y Turismo: puntualizaciones sobre su convergencia estratégica en contextos neo-coloniales \(San Luis, 2008-2018\)"](#)

SCHANKEL E. Y ALMEIDA GARCÍA F. (2015) La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles latinoamericanos.* Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v23n46/v23n46a8.pdf>

SCHULTZ, T. (1983) La inversión en capital humanos. *Educación y sociedad, N° 1,* (pp. 181 – 195)

[TRIVI, N. \(2014\). "La política turística de la provincia de San Luis durante el neodesarrollismo. Visión e intervención del territorio para un proyecto político", en VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística.](#) Neuquén.

Fuentes consultadas

Ley General de Turismo- Plan Maestro de Turismo 2010-2020 N°VIII-0722-2010. En

Ley Nacional de Turismo N° 25.997. En

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102724/norma.htm>

Ley N° II-0034-2004. En

<http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?NormalD=61>

Ley VIII-0565-2007 - Régimen de Fomento para radicación de emprendimientos productivos,
comerciales y de servicios. En

<http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?e=1&DependenciaID=1&Orden=2&NormalD=710>

Ley VIII-0664-2009 - Ley de Fomento a las inversiones y desarrollo económico provincial. En

<http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.asp?NormalD=721>